

27974000
facturacionelectronica@sislocar.com

Informacion del Cliente

R.F.S. LOGISTICA INTEGRADA S.A
3101654879
cxp@rfslogistica.com
De La Escuela De Llorente De Flores, 200 Mts Oeste y 25 Mts Sur, Edificio Azul
Por cuenta de: RFS LOGISTICA INTEGRADA S.A.

Fecha Emision 2024-02-20T10:15:42.077
Condicion Venta CREDITO
Plazo 30 dias
Moneda CRC
Tipo Cambio 1.00
Referencia 452558

Mercancia	Mov. Inv	Bultos	Peso	Contenedor	Ingreso	Salida	Dias	Horas
ESTRIBO ATORNILLABLE	760232	66.00	1513.00	HLBU6062093	2024-02-15	2024-02-20	6.00	108.00

Codigo	Detalle	Unidad	Cantidad	Precio	Total	Descuento
2036	GASTOS LOCALES SC	Sp	1.00	¢62,329.20	¢62,329.20	¢0.00 G
2033	SEGURO SC	Sp	1.00	¢15,582.30	¢15,582.30	¢0.00 G
2032	MANEJO SC	Sp	1.00	¢31,164.60	¢31,164.60	¢0.00 G
2031	ALMACENAJE SC	Sp	1.00	¢41,552.80	¢41,552.80	¢0.00 G
2015	WMS FEE	Sp	1.00	¢32,203.42	¢32,203.42	¢0.00 G
2011	Gastos Adicionales LCL	Sp	1.00	¢243,551.35	¢243,551.35	¢0.00 E

Informacion del Cliente

R.F.S. LOGISTICA INTEGRADA S.A
3101654879
cxp@rfslogistica.com
De La Escuela De Llorente De Flores, 200 Mts Oeste y 25 Mts Sur, Edificio Azul
Por cuenta de: RFS LOGISTICA INTEGRADA S.A.

Fecha Emision 2024-02-20T10:15:42.077
Condicion Venta CREDITO
Plazo 30 dias
Moneda CRC
Tipo Cambio 1.00
Referencia 452558

Codigo	Detalle	Unidad	Cantidad	Precio	Total	Descuento
	Valor CIF USD		2,189.40			
	Impuestos DUA:		162,499.87			
	Tipo Cambio:		519.41			
	Valor Total:		1,299,696.12			
	DUA:		109420			
	Total Bultos:		66			
	Total Peso:		1,513.00			
				Total Gravado		¢182,832.32
				Total Exento		¢243,551.35
				Total Exonerado		¢0.00
				Total Venta		¢426,383.67
				Total Descuento		¢0.00
				Total Venta Neta		¢426,383.67
				Total Impuesto		¢23,768.20
				Total Comprobante		¢450,151.87

Observaciones:

F Y G GROUP S.A

Clave Numerica 50620022400310134649000100001010000104319120022024

CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y UN Y 87 / 100 COLONES

Esta factura devengará intereses del 25% (veinticinco por ciento) anual sobre saldos insolutos más intereses moratorios que corresponden a un 30% (treinta por ciento) calculados sobre la tasa de interés corriente, según lo dispone el artículo 498 del Código de Comercio. El deudor acepta las condiciones estipuladas en esta factura y en caso de ejecución judicial de esta obligación, deja fijado como domicilio el citado. Toda factura en dólares que se pague en colones debe ser cancelada con el tipo de cambio de venta del BCCR vigente del día de pago.

Todo reclamo por los cargos facturados deber ser presentado dentro de los 3 días hábiles, contados a partir de la fecha de emisión de esta factura. No se aceptan reclamos sobre la mercadería después de retiro del almacén, de acuerdo con el artículo